

Corrección de errores de la Resolución de 8 de julio de 2019 por la que se publica el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos de la Convocatoria 2020 de Ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de personal investigador en formación, modificada por resolución de 9 de julio.

Advertidos errores en el anexo a la Resolución de 8 de julio de 2019 por la que se publica el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos de la Convocatoria 2020 de Ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de personal investigador en formación, modificada por resolución de 9 de julio, se procede a realizar las siguientes correcciones:

- Se incluye en el listado de excluidos a Dña. Elena Pérez Lagüela, omitida en la resolución publicada.
- Se incluye en el listado de admitidos a D. Ignacio Borja Martín-Andino Martín, omitido también en la mencionada resolución.
- Se modifica la situación de Dña. Mercedes Fernández Escobar, pasando al listado de solicitantes admitidos al haber presentado toda la documentación necesaria.

Se acompaña esta corrección de errores de Anexo I rectificado.

El plazo de 10 días hábiles del que disponen todos los solicitantes para subsanar los defectos que han motivado su exclusión u omisión se contará a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en la página web de la UCM.

Madrid, 10 de julio de 2020.- EL RECTOR, P.D. La Vicerrectora de Investigación y Transferencia (Decreto Rectoral 22/2019, de 14 de junio, BOCM nº 144, de 19 de junio de 2019), Margarita San Andrés Moya.